

ACTUALIZACIÓN DEL “EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR” EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SDPC (SIDEPAE), PARA LOS TRABAJADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN LA PRIMERA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DE CAPACITACIÓN DEL SDPC 2023.

SI NO ES NECESARIO ACTUALIZAR SU “EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR”, NO INGRESE EN DICHO APARTADO

En caso de ser necesario, deberá seguir los siguientes **pasos para actualizar su “Expediente del Trabajador”**:

1.- **Del 29 de junio al 13 de julio de 2023**, ingrese al SIDEPAE con su usuario (Folio SDPC) y contraseña en la siguiente dirección: sdpc.sep.gob.mx

2.- Diríjase a la sección **“Expediente del trabajador”** y de clic en **Registro de Expediente**.

3.- Modifique la información que considere necesaria (seleccionando la información de los combos):

- ✓ Actividad que realiza diariamente.
- ✓ Turno laboral
- ✓ Días laborales
- ✓ Nivel Académico

4.- Una vez que haya completado la información, seleccione el botón **“Actualizar Expediente”**, y le aparecerá el siguiente mensaje:

“¿Está usted seguro que la información que registró es correcta? Con base en esta información que usted proporciona serán definidas sus opciones de capacitación y se llevará a cabo su Evaluación al Desempeño Laboral, en caso de que proporcione información errónea, será sujeto a las sanciones establecidas en los Lineamientos Generales del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.”

5.- De clic en el botón **“Aceptar”**.

Una vez registrado su “Expediente del Trabajador”, deberá contactar a su Comisión Mixta Auxiliar de Operación (CMAO) correspondiente y presentar original de su comprobante de nivel máximo de estudios para solicitar la validación de éste a través de la plataforma SIDEPAE.

El periodo para acudir con su CMAO SEP que le corresponde para que valide la información de su expediente, será del **29 de junio al 14 de julio de 2023**; para Nuevo Ingreso el periodo concluirá al momento que 2,000 trabajadores hayan realizado su inscripción a la presente Convocatoria.

Es importante mencionar que deberá presentar la documentación oficial en original que compruebe la información que ingresó en la generación de su expediente.

Una vez que la CMAO coteje, acepte o modifique la información capturada y seleccionada en el “Registro de Expediente”, quedará generado su “Expediente del Trabajador”.

Importante:

- ✓ *Es responsabilidad del trabajador que al actualizar su “Expediente del Trabajador” ingrese la información correcta y presentar la documentación comprobatoria ante la CMAO en los plazos establecidos*

- ✓ *Las actualizaciones del expediente deberán ser validadas por la Comisión Mixta Auxiliar de Operación (CMAO) correspondiente, para poder continuar con los demás procesos de la Convocatoria de Capacitación 2023.*
- ✓ *Le recordamos que deberá registrar la "Actividad que realiza diariamente", lo más apegada a las funciones que desempeña, ya que de ello depende el Grupo Función y ponderación que le corresponda, así como la oferta de capacitación que le será asignada. (El listado de actividades, lo podrá consultar en la página del Centro de Atención en Línea CAL www.calsdpcsep.mx).*
- ✓ *Le reiteramos que en caso de que proporcione información errónea, será sujeto a la normatividad establecida en los Lineamientos Generales del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.*
- ✓ *En caso de que no presente documentación probatoria del Nivel Académico registrado, el Integrante de la Comisión Mixta Auxiliar de Operación SEP seleccionará la que corresponda de las opciones contenidas en el combo del sistema del SDPC registrando lo que a éste le conste. En caso de no haber presentado documentación oficial emitida por alguna Autoridad Educativa competente, el nivel académico será registrado como "SIN ESTUDIOS" y deberá comunicarle que la puntuación correspondiente al Nivel Académico se verá reflejada con valor de 0 puntos. El sistema le notificará también por correo electrónico esta situación.*
- ✓ *En caso de ser necesario, podrá actualizar su Nivel Académico dentro en los periodos comprendidos en la Convocatoria de Nuevo Ingreso y Promoción 2023.*

COMISIÓN MIXTA RECTORA
Ciudad de México a 29 de junio de 2023